FO-GINF- 102	Formato **FO-GINF Acta de Reunión General – No requiere autorización del Titular**	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 1		

DATOS GENERALES								
Número de acta								
Secretaría o Departamento Administrativo:		Secretaría de Cultura						
Subsecretaría o Subdirección:		Secretaría de Arte y Cultura						
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:		Red de Prácticas Artísticas y Culturales de Medellín						
Lugar:	Virtual – Google Meet	**Fecha:**	5/8/2026	**Hora Inicio:**	9:30am	**Hora Finalización:**		
Actividad o tema:	ACCIÓN DE INTERCAMBIO			**Anexa listado de asistencia**				
				SI		**NO**	x	
Elaborado por:	LUISA ESCOBAR - JUAN VANEGAS	**Convocada por:**		Coordinación Red de Creación Escénica				
Objetivo de la reunión:	Actualizar aprobación de acta de intercambio entre las entidades Oficina Central - Corporación Ziruma							

AVISO DE PRIVACIDAD: *El* ***Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín*** *identificado con NIT 890.905.211-1****, como Responsable*** *y en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias, la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 0268 de 2025 del Distrito de Medellín,* ***informa*** *que realiza el tratamiento de los datos personales de ciudadanos, beneficiarios, empleados, contratistas y demás personas naturales en el marco de sus funciones constitucionales y legales.*

La información recolectada en la presente acta tiene como ***finalidades: Registro de asistencia a eventos, reuniones o actividades institucionales; para comunicaciones, notificaciones o requerimientos relacionados con trámites administrativos del Distrito de Medellín y además [Ingrese la finalidad adicional que este exceptuada de autorización por parte del Titular****], finalidades que de acuerdo con el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012 no requieren autorización previa del Titular por cuanto los datos a recopilar son necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones legales, contractuales o del ejercicio de funciones públicas.*

Si con el presente aviso se recolectan ***datos sensibles y/o de niños, niños o adolescentes*** *se informan que* ***puede negarse a suministrarlos****, teniendo siempre presente el derecho a no responder este tipo de preguntas conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias.*

La información personal suministrada podrá ser almacenada de forma segura en archivos o bases de datos del Distrito de Medellín para los fines indicados; también, podrá ser transmitida a terceros encargados del tratamiento o aliados, con quienes el Distrito tenga relación contractual o legal, para cumplir con las finalidades aquí descritas y sus obligaciones legales. En esa medida se entiende que esta información es correcta, veraz, verificable y actualizada y podrá ser sometida a ***operaciones de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y/o analítica dentro del marco legal aplicable***

Se informa sobre el derecho de los titulares a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información; acceder de forma gratuita a ella; presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), los que puede ejercer gratuitamente a través de los canales dispuestos por el Distrito de Medellín disponibles en la Política de Tratamiento de Datos Personales (Decreto 0268 de 2025) disponible en el portal web www.medellin.gov.co

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	**TEMA**
1	Revisión de planeación ajustada y presentada por la entidad
2	
3	
4	
5	
6	

DESARROLLO TEMÁTICO
Se corrige la suma de los aportes de la entidad Oficina Central de los Sueños: Se presenta en la primera planeación aportes por un valor $1.920.000 y se corrige para un total de $2.020.000.

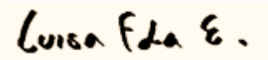
CONCLUSIONES	
1	Desde la coordinación de la Red de Creación Escénica se ha revisado la planeación proyectada para la acción de intercambio. 19 de agosto entre los siguientes laboratorios: Laboratorio base **Ziruma** Laboratorio base y laboratorio 3 **Oficina Central de los sueños.** **Aportes** $2.020.000 Oficina Central de los Sueños (32 participantes) $1.300.000 Corporación Ziruma (20 participantes) Valor total del intercambio entre las dos entidades $3.320.000 Total participantes en intercambio 52 Se identifica la relación entre las actividades y la proyección económica. **La planeación cumple con los objetivos del intercambio en el marco de los lineamientos de la Red de Creación Escénica.**
2	*La acción corresponde al intercambio 1 de cada entidad.*

3	
4	
5	
6	
7	
DOCUMENTOS ANEXOS	
1	
2	
3	
4	
5	

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso

PRÓXIMA REUNIÓN	
Lugar y Fecha	Por definir

Como constancia de la aprobación del acta de la reunión se firma por su responsable el 4/08/2026



Luisa Fernanda Escobar
Coordinadora Red de Creación Escénica
Red de Prácticas Artísticas y Culturales de Medellín



Juan Fernando Vanegas Vasco
Coordinador Red de Creación Escénica
Red de Prácticas Artísticas y Culturales de Medellín

Nota 1: En caso de no numerar las actas, se recomienda que se quite del pie de página la información que allí aparece con el número del acta y su fecha; en caso contrario, se debe diligenciar el pie de página con los datos correspondientes.

Nota 2: La firma del responsable de la reunión, no es obligatoria, pero se recomienda como una buena práctica, dado que la intención de la firma es que con ella se deje constancia que se informó a los asistentes a la reunión o evento que no era necesaria su autorización para el tratamiento de los datos asociados recolectadas en la misma.

Nota 3: Las tablas que se indican a continuación, no son obligatorias diligenciarlas; quien lo considere útil puede hacerlo

ASISTENTES A LA REUNIÓN		
Nombres y Apellidos	**Cargo/Empleo**	**Empresa/Entidad/ Dependencia/Organización**

AUSENTES A LA REUNIÓN

Nombres y Apellidos	**Cargo/Empleo**	**Empresa/Entidad/ Dependencia/Organización**	**Motivo Ausencia**